

CO - PE - 1PE324 - SS - PS - 035

Construcción

Perú

Ríos Cañete y Huaura

REQUISITOS PARA INICIO DE UN NUEVO FRENTE DE TRABAJO

Propuesto por	Revisado por	Aprobado por
Especialista Ambiental	Gerente SSOMA	Gerente de proyecto
		
Ramiro Kruger Noriega, 26/02/2025	Oscar Garcia Talledo, 07/03/2025	Alfredo Merino Fernandez, 11/03/2025
	Gerente de Sitio	
		
	William Mayorga Gonzales, 10/03/2025	

Nivel de seguridad:
Uso interno

Alcance:
Defensa Ribereña del Río Cañete y Río Huaura - Paquete 5

Una vez impreso este documento, se convierte en copia no controlada, verificar su vigencia la carpeta de "Documentos aprobados" del SharePoint

Histórico de revisiones

Rev.00	28/11/2023	Creación del documento
Rev. 01	26/02/2025	Se agregó Se actualizo los nombres y apellidos del especialista ambiental, gerente SSOMA, gerente de sitio y gerente de proyecto El marco legal relacionado al manejo de RRSS En el ítem se agregó lineamientos ambientales relacionado a la conservación de flora y fauna. Se agregó el ítem 1.5 funciones de supervisor de medio ambiente.

Documentación relacionada y aplicable

ISO 45001:2018	Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
ISO 9001:2015	Sistema de gestión de calidad
ISO 14001:2015	Sistema de gestión ambiental
Ley 29783	Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria.
D.S. 005-2012-TR	Reglamento de la Ley 29783 y su modificatoria.
D.L. N°1278	Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos (2016) y su modificatorias a través del D.L. 1501, Ley 31896 y Ley 32212
NTP 900.058:2019	Gestión de residuos. Código de Colores para el Almacenamiento de Residuos Sólidos. (2019)
D.S. 002-2020-TR	Modificatoria del D.S. 005-2012-TR.
D.S. 011-2019-TR	Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo para Construcción.
Norma G0.50	Seguridad durante la construcción.

Definiciones

POIS	Procedimientos Operativos integrados
PETS	Procedimiento de trabajo seguro
IPERC	Identificación de peligros y evaluación de riesgos

Matriz del Conocimiento

CATEGORÍA

- ☐ Todas las categorías
- ☐ Consejero delegado
- ☐ Directores Generales
- ☐ Dirección General
- ☐ Director Corporativo
- ☐ Director
- ☒ Jefe Corporativo de
- ☒ Jefe de
- ☒ Técnico
- ☐ Especialista
- ☒ Administrativo
- ☐ Operario cualificado

FUNCIONES

- ☐ Todas las funciones
- ☐ Asesoría Jurídica
- ☐ Económico Financiera
- ☐ Organización
- ☐ RR. HH y SSGG
- ☐ Sistemas de Información
- ☐ Soporte Corporativo
- ☒ Soporte Técnico
- ☐ Línea/Producción
- ☒ Otros: Subcontratistas

Responsable de distribución: Gerente SSOMA

Índice

1. OBJETIVO	5
2. ALCANCE	5
3. ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR	5
4. RESPONSABILIDADES	7
4.1. JEFE DE PRODUCCIÓN (SUBCONTRATISTA)	7
4.2. RESPONSABLE SSOMA (SUBCONTRATISTA).....	7
4.3. RESPONSABLE DE CALIDAD (SUBCONTRATISTA)	7
4.4. GERENTE DE CONSTRUCCIÓN/RESIDENTES (SUBCONTRATISTA).....	7
4.5. SUPERVISOR DE MEDIO AMBIENTE (SUBCONTRATISTA).....	7
4.6. GESTOR	7
5. FORMATOS RELACIONADOS	8
6. ANEXOS	8

1. OBJETIVO

Establecer los requisitos mínimos que se debe implementar en campo antes de iniciar un nuevo frente de trabajos, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, del cliente, de la organización y otros requisitos aplicables.

2. ALCANCE

Este instructivo se aplica durante el desarrollo de todas las actividades de OHLA y subcontratistas del proyecto de Defensas Ribereñas ríos Cañete-Huaura – Paquete 5.

3. ESPECIFICACIONES DEL ESTÁNDAR

Antes de iniciar los trabajos en un nuevo frente de trabajo se debe tomar en cuenta:

PLANIFICACIÓN:

- El subcontratista debe contar con el Procedimiento Operativo Integrado (POIS) aceptado por OHLA Gestor. Ningún trabajo se realizará sin contar con el POIS que contemple todas las actividades a desarrollar.
- Los POIS deben tener como anexo la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPERC), la matriz de identificación de aspectos ambientales (IAAS) y el punto de inspección y pruebas (PIP) que contemplen todas las actividades a realizarse.
- Si como parte de la evaluación de riesgos del IPERC se identifican actividades que contemplen riesgos “Altos”, se debe asegurar que se cuente con los Procedimientos de Trabajo Seguro (PETS) que complementen al POIS. Estos PETS también deben estar aceptados por OHLA Gestor.
- En función a lo establecido en los POIS, evaluado en las matrices IPERC, IAAS y PIP se debe destinar todos los recursos necesarios para implementar los controles establecidos en estos.

EJECUCIÓN:

- Antes de iniciar los trabajos se debe difundir los POIS, IPERC, IAAS y PETS a todo el personal que realizara las labores. Se debe generar las listas de asistencia correspondiente.
- En campo se debe implementar:
 - Panel informativo que tenga publicado: política SSOMAC, Política de negativa al trabajo inseguro, Política Alcohol y drogas, Política contra la Discriminación, Política de lucha contra Virus VIH y SIDA, Objetivos SSOMA, Plan SSOMA, El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, El mapa de riesgo, Organigrama del Comité de SST, Acta de constitución del CSST y las estadísticas de seguridad. Cualquiera de los documentos mencionados puede

ser publicado fuera del panel informativo, pero debe encontrarse en el frente de trabajo.

- Comedor con techo, piso (Solado o madera), sillas, alcohol y mesas.
- Estación de emergencia equipado según lo establecido en el estándar CO-PE-1PE324-SS-PS-027 Tópico, Estaciones de Emergencia y CO-PE-1PE324-SS-PS-026 Ambulancia y Botiquines de Primeros Auxilios.
- Lava ojos implementado según lo establecido en el estándar CO-PE-1PE324-SS-PS-033 Duchas y Lavaojos.
- Baños para hombres y mujeres según el número de trabajadores en el frente de trabajo (de acuerdo con lo indicado en la G-050).
- Puntos de bebederos de agua según el número de trabajadores y la longitud del frente de trabajo.
- Puntos de segregación de residuos sólidos según lo establecido en el estándar CO-PE-1PE324 -MA-PS-004 Manejo y Gestión de RRSS de Sub-Contratistas y Proveedores.
- Punto de almacenamiento temporal de materiales peligrosos (Si en el frente de trabajo se van a desarrollar actividades asociados a la manipulación y almacenamiento de materiales peligrosos) según lo establecido en el estándar CO-PE-1PE324-MA-PS-015 Manejo de sustancias Químicas y otros materiales peligrosos.
- Realizar el ahuyentamiento de fauna mediante técnicas que generen desplazamiento a los animales (Uso de megáfonos, bocinas, otros)
- Reubicar y/o trasplantar especies que se encuentren en peligro de extinción de flora silvestre en caso de que se requiera.
- Implementar un KIT antiderrames según lo establecido en el estándar CO-PE-1PE324-MA-PS-015 Manejo de sustancias Químicas y otros materiales peligrosos.
- Puntos de ubicación de documentos de gestión (POIS, PETS, IPERC, etc.). Estos puntos deben ser cajas de madera que serán ubicados en los bebederos de agua.
- Señalización de identificación de dique, tránsito y accesos peatonales.

VERIFICAR:

- Durante la primera semana de labores se debe realizar una inspección del frente de trabajo utilizando el CO-PE-1PE324-SG-PA-032 Check List de inicio de frente de trabajo REV 00, el cual, será enviado al Gestor.
- Para mantener las condiciones implementadas se realizarán inspecciones y visitas inopinadas para verificar la implementación y mantenimiento de los controles implementados.

ACTUAR:

- Todas las devoluciones identificadas en las inspecciones y visitas deben ser levantadas como máximo al día siguiente.

4. RESPONSABILIDADES

4.1. JEFE DE PRODUCCIÓN (SUBCONTRATISTA)

- Comunicar con anticipación la planificación de las actividades y el inicio de nuevos frentes de trabajo.
- Elaborar, actualizar y asegurar la presencia de los POIS en campo.

4.2. RESPONSABLE SSOMA (SUBCONTRATISTA)

- Gestionar y realizar el seguimiento de la implementación de los requisitos de seguridad y medio ambiente establecidos en el presente estándar.
- Verificar la implementación de los requisitos establecidos en el presente estándar.

4.3. RESPONSABLE DE CALIDAD (SUBCONTRATISTA)

- Gestionar y realizar el seguimiento de la implementación de los requisitos de seguridad establecidos en el presente estándar.
- Verificar la implementación de los requisitos establecidos en el presente estándar.

4.4. GERENTE DE CONSTRUCCIÓN/RESIDENTES (SUBCONTRATISTA)

- Brindar todos los recursos necesarios para la implementación de lo establecido en el presente documento.
- Realizar visitas a los frentes de trabajo y asegurar el cumplimiento del presente documento.

4.5. SUPERVISOR DE MEDIO AMBIENTE (SUBCONTRATISTA)

- Verificar y asegurar que el área a intervenir se encuentre dentro del polígono autorizado en el instrumento de gestión ambiental (IGAPRO).
- Verificar y asegurar la implementación de las medidas ambientales establecidas en el presente documento.

4.6. GESTOR

- Revisar y retroalimentar la documentación presentada por el subcontratista.

- Verificar el cumplimiento de lo establecido en el presente documentos
- Ejecutar inspecciones y visitas en los frentes de trabajo.

5. FORMATOS RELACIONADOS

- CO-PE-1PE324-SG-PA-032 Check List de inicio de frente de trabajo REV 01

6. ANEXOS

- N.A.